



Mesa de Contratación
Resolución Rector Magfco. 4/5/16 (BOCyL 24/5/16)

ACTA DE SU SESIÓN DEL DÍA: 28 DE MAYO DE 2018 - HORA: 12:00 HORAS

LUGAR DE CELEBRACIÓN: PARANINFO GORDON ORDAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN.

COMPOSICIÓN	ORDEN DEL DÍA
<p>Presidente:</p> <p>D. ADOLFO RODRÍGUEZ DE SOTO, Vicerrector de Gestión de Recursos e Infraestructuras.</p> <p>Vocales:</p> <p>Dña. M^a ARACELI CANO SANSEGUNDO, Vicegerente de la Universidad.</p> <p>D. AMADOR MIELGO VIDAL, Director del Servicio de Mantenimiento, Obras, Riesgos Laborales y Sostenibilidad</p> <p>Dña. LUCÍA GETINO BANDERA, Jefa de la Unidad de Control Interno.</p> <p>D. JAVIER DE LA BANDA DE LA FUENTE, Letrado Asesor Jurídico de la ULE.</p> <p>Secretaría:</p> <p>VICENTE FERNÁNDEZ ARIAS, Jefe del Servicio de Gestión Económica y Patrimonio.</p> <p>Dña. YOLANDA ALONSO SALÁN, Jefa de Sección de Obras, Servicios y Equipamiento del Servicio de Gestión Económica y Patrimonio.</p>	<p>PRIMERO. - Informe sobre apertura sobre B y apertura del sobre C correspondiente al Procedimiento Abierto con varios criterios de adjudicación, tramitación urgente, Expte: 1096/2018, "Suministro, entrega e instalación de un equipo de espectrometría de masas Maldi-Tof, con destino al laboratorio de técnicas instrumentales con consideraciones medioambientales para la Universidad de León" Cofinanciado con Fondos Feder/Infrared.</p>

Abierta la sesión por el señor Presidente, se procede en acto público por esta Secretaría a la lectura del **primer punto del orden del día**, iniciando el acto con la lectura del Informe Técnico realizado sobre la documentación presentada en el Sobre B de acuerdo a los criterios sometidos a juicio de valor que se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado para la presente contratación y que fueron presentados por las empresas licitadoras.

A la vista del informe, que se adjunta como ANEXO I, LA Mesa de Contratación acuerda:

1^a.- Otorgar las siguientes puntuaciones totales con la distribución detallada en el siguiente cuadro:

- BIOMERIEUX ESPAÑA, S.A.: 24 puntos.
- BRUKER ESPAÑOLA, S.A.: 45 puntos.
- ZASA SCIENTIFIC, S.L.U.: 30 puntos.





CRITERIOS NO CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

SOBRE "B" 45 Puntos

EMPRESAS LICITADORAS	Adecuación Oferta 20	Aplitud B- D 10	Software 10	Sis. Automatiza 1	Otra Mejora 1	Plan formación 2	C. Ambient. 1	TOTAL
1 BIOMERIEUX ESPAÑA, S.A. -	15	5	0	1	1	1	1	24
2 BRUKER ESPAÑOLA, S.A. -	20	10	10	1	1	2	1	45
3 IZASA SCIENTIFIC, S.L.U.	20	5	0	1	1	2	1	30

2º.- Admitir a la siguiente fase de licitación, apertura del sobre C, que contiene las proposiciones económicas y la documentación cuantificable mediante fórmula para la adjudicación del presente contrato.

A continuación, se procede a la apertura de proposiciones económicas y de la documentación cuantificable mediante fórmulas para la adjudicación.

Una vez leídas las proposiciones económicas y los criterios cuantificables mediante fórmula de las empresas presentadas y admitidas, se da por concluido el acto público.

La Mesa de Contratación a continuación en sesión privada y de acuerdo con la cláusula 9.1 del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares acuerda, proceder a puntuar las proposiciones, de acuerdo con los criterios cuantificables mediante fórmulas recogidos en el apartado G) del Cuadro de Características.

Siguiendo los criterios especificados y teniendo en cuenta los puntos obtenidos en la valoración realizada por la Mesa de Contratación referente a los criterios subjetivos de valoración, la puntuación total obtenida es la siguiente:

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULAS HASTA 55 PUNTOS (SOBRE "C")

EMPRESAS LICITADORAS	OFERTA ECONÓMICA HASTA 50 PUTOS	BAJA	AMPLIACIÓN GARANTÍA >2A.	HATA 4 PUNTO S	CRITERI OS SOCIALE S	UN PUNTO X EL LEGAL ESTABLECI DO	TOTAL OFER. ECONOM ICA	INFORM E TÉCNICO	PUNTO S TOTA L
	IVA INCLUIDO 50			4		1		HASTA 45	
1 BIOMERIEUX ESPAÑA, S.A. - A- 28664589	278.300,00	0,000	3,00	4,00	2,23	0,00	4,00	24	
2 BRUKER ESPAÑOLA, S.A. - A- 28315539	277.090,00	0,435	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	45	
3 IZASA SCIENTIFIC, S.L.U. - B- 66350281	245.618,11	11,743	0,00	0,00	3,27	0,25	0,25	30	





A la vista de las ofertas recibidas se observa que la correspondiente a la empresa Izasa Scientific, S.L.U., es inferior en más de 10 unidades porcentuales a la oferta más cara de las ofertas presentadas, lo que, de acuerdo con lo estipulado en los puntos G.3· (sobre 3) y J.3 del Cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige el contrato, permitiría calificar su oferta como temeraria, desproporcionada o anormal.

En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda conceder un plazo suficiente a la mercantil para justifique la anormalidad de su oferta.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13:00 horas, en el lugar y fecha ut supra indicados, por el señor Presidente se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe con el Visto Bueno de la Presidencia.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

ADOLFO RODRÍGUEZ DE SOTO

